



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
”100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”

Sobre Tablas 11-08-22 - Expte. N° 534/2.022

VISTO:

Qué, agentes de las distintas delegaciones de la Unidad Regional IX de Policía han sido, en este último tiempo, protagonistas de actos heroicos en los que su accionar ejemplar y profesional evitaron que ciudadanos corrieran riesgo de vida y;

CONCIDERANDO:

Qué, corresponde reconocer el trabajo efectuado por estos agentes que pone de manifiesto la vocación de servicio y resguardo de los ciudadanos por parte de las fuerzas Policiales.

Qué, es necesario destacar su labor de manera pública en actos que exigieron la disposición necesaria que da respuesta a una comunidad expectante ante hechos que requieren la protección del Estado.

Qué, es este Concejo Municipal el órgano que expresa el sentir de la Comunidad de Reconquista y su agradecimiento ante el accionar profesional y de efectivo cumplimiento del deber demostrado.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO N.º 651/2.022

Artículo 1º). - RECONÓZCASE públicamente, en una sesión especial de este Concejo Municipal, a los quince efectivos de Policía de la ciudad de Reconquista, que se han destacado en este último tiempo y han cumplido con su deber al proteger y salvar vidas



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
”100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”

humanas: el Oficial Álvarez Lucas Horacio NI 646.571; la Oficial Orrego Romina Soledad NI 680.575; la Suboficial Oliva Pamela Adriana NI 707.449; el Suboficial Pérez Enzo Ariel NI 695.092, pertenecientes al Grupo de Operaciones Tácticas (GOT). La Suboficial Alegre Jéscica NI 706.621 y el Suboficial Martínez Pablo Sebastián NI 707.621, pertenecientes al Destacamento Guadalupe. El Oficial Rolón Osvaldo NI 646.229 y el Suboficial Bastias Opfer Jorge Daniel NI 716.545, pertenecientes al Destacamento de Barrio América. El Subinspector Martínez Hugo Orlando NI 633.135; el Suboficial Ojeda Gustavo Ramón NI 694.754; la Subinspectora Zabala Edith NI 603.091; el Subinspector Guillermo Gallard NI 598.339; la Suboficial Dornet Marilyn NI 752.096, pertenecientes a la Agrupación de Cuerpos Comando Radioeléctrico. El Subinspector Rodríguez Humberto NI 649.449 y la Oficial Acuña Valeria NI 625.507, pertenecientes al 911.

Artículo 2º). - ESTABLÉZCASE anualmente de manera permanente, en las sesiones del Concejo Municipal de Reconquista, los reconocimientos públicos a integrantes de Fuerzas de Seguridad a saber: Gendarmería Nacional; Prefectura Naval Argentina; Unidad Regional IX de Policía (con sus delegaciones); Policía Federal; que lleven adelante acciones de esta naturaleza en la ciudad de Reconquista. Cada una de ellas deberá informar los efectivos que han participado de estos actos para ser reconocidos en el mes de diciembre según la fecha establecida para dicho reconocimiento, la cual será comunicada desde la secretaría administrativa del Concejo Municipal.

Artículo 3º). - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 DE AGOSTO DE 2022.



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”*